

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

IS-09-24

Dirigido a:
Director General
Secretaria General

29 DE FEBRERO DE 2024

Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1499 de 2017: *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, artículos: ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno.*
- Ley 87 de 1993 El Sistema de Control Interno, Ley 489 de 1998, *se articularán al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. ARTÍCULO 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.*
- Resolución No. 193 de 2016 y Resolución 357 del 2008 de la Contaduría General de la Nación. y la Resolución 193 de 2016 expedida por de la Contaduría General de la Nación, en adelante la (CGN)
- Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Políticas contables GF-ES-01

RESULTADO DEL ANÁLISIS

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2024, se realizó la evaluación del cumplimiento de los lineamientos indicados en la, mediante la cual incorporó los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el procedimiento para la evaluación anual de control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera. Por lo que se indican los aspectos evaluados y conclusiones obtenidas, las cuales fueron compartidas con la Contadora Pública de la Unidad y la Coordinadora del Grupo de Gestión Económica y Financiera.

La responsabilidad de evaluar la efectividad el Sistema de Control Interno Contable según lo estipula el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, es del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien reporta a la CGN los resultados de la evaluación anual del Control Interno Contable, en la fecha establecida y bajo las condiciones establecidas por el organismo control. Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas. Por lo que se indica que un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada. Por lo tanto, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento del sistema de control interno contable por parte de la Administración, toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o detectar errores o irregularidades en el desarrollo de las operaciones

El resultado de la evaluación anual del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2023 fue reportado por la Oficina de Control Interno el 27 febrero de 2024 según los lineamientos establecidos por la CGN, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario previsto, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública, en adelante (CHIP).

Los procesos de la Unidad forman parte del sistema de control interno Contable de la Unidad y como en todo sistema de control interno existen limitaciones inherentes en la efectividad. De esta manera, aún con un sistema de control interno efectivo, este sólo proveerá seguridad razonable, no absoluta, sobre el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas. Adicionalmente, a causa de los cambios en condiciones, la efectividad de los sistemas puede variar con el tiempo. Es responsabilidad de la Administración hacer todo lo que esté a su alcance para que el flujo de información financiera funcione, de modo tal que en desarrollo de sus operaciones de cumplimiento a la normatividad vigente se mitiguen los riesgos asociados.

1. Fuentes de información

- Cuestionario de autoevaluación a las actividades de control ejecutadas en el desarrollo del proceso contable en la vigencia 2023.
- Evidencias aportadas por el Grupo de Gestión Económica y Financiera (en adelante GGEF) relacionadas con operaciones de Bancos, Cajas menores, Conciliaciones Operativas: Fiducia, Nómina, Almacén e inventarios, provisiones, entre otras.
- Informes de auditoría de la vigencia 2023 de los procesos de: *Direccionamiento estratégico AU-DE-01-23*, *Gestión para el cumplimiento de las providencias de restitución AU-PF-CS-01-23* y *Gestión de Seguimiento y operación administrativa GGSOA AU-GL-01-23*, en los cuales se indican aspectos que impactan el flujo de información financiera.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



- Estados Financieros y Notas a los estados financieros junto con las hojas de trabajo y publicaciones en la página web de la Unidad.
- Información contable consultada en el aplicativo web Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación.

2. Metodología

En la evaluación al sistema de control interno con corte a 31 de diciembre de 2023, se verificó la existencia de los controles implementados para el funcionamiento del flujo de información financiera para evaluar la efectividad dentro de los criterios establecidos en la estructura de formato de evaluación del sistema de control interno contable, así:

- Marco normativo (políticas contables y operativas).
- Etapas del proceso contable (reconocimiento, medición y revelación).
- Gestión del riesgo contable y la rendición de cuentas e información a partes interesadas.

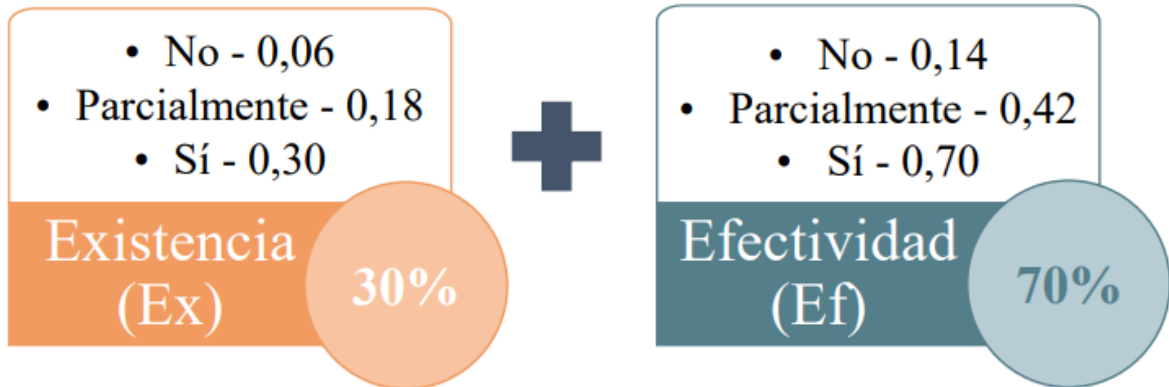
Igualmente, se solicitó información de la vigencia 2023 que soporta la realización de actividades de control y cierre del periodo contable, así como la emisión de reportes, estados financieros y notas a los estados financieros para verificar la información relevante con el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y cumplimiento normativo expedido por la CGN.

3. Resultado de la Evaluación del sistema de control interno contable

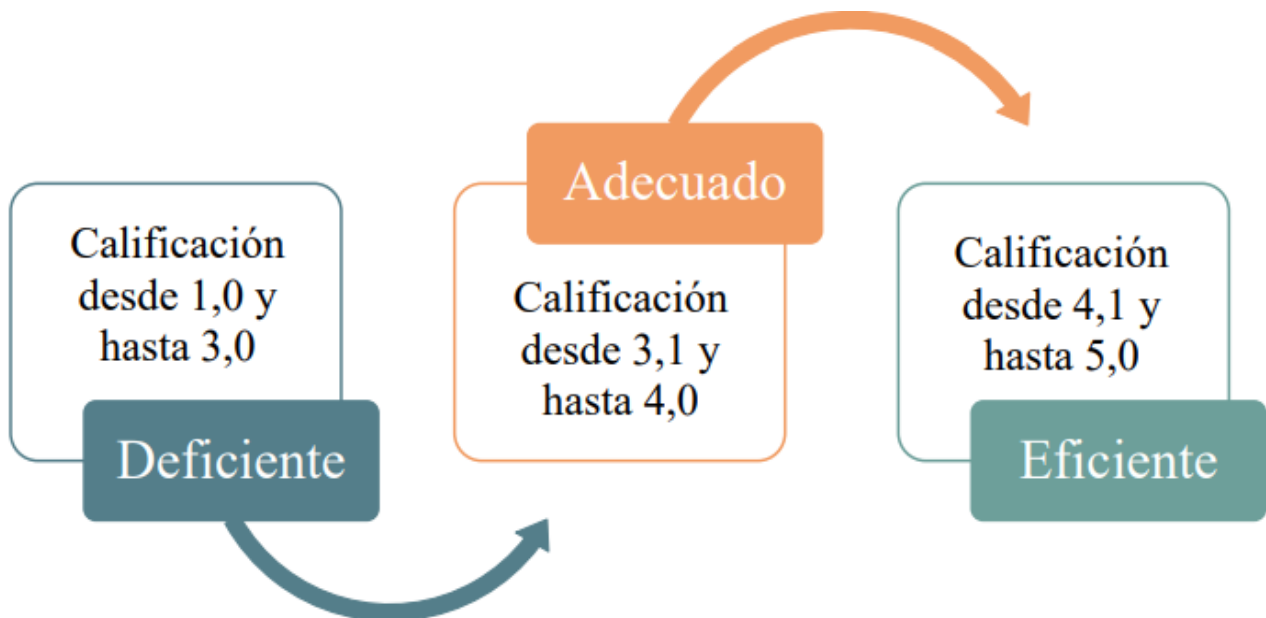
La evaluación del sistema de control interno contable se realizó según los componentes de valoración cuantitativa y cualitativa. La valoración cuantitativa está conformada por 32 preguntas agrupadas en cuatro temas: políticas contables, etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a las partes interesadas, gestión de riesgo contable en donde cada tema se clasifica por etapas y criterios según se indica en la siguiente tabla:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			CRITERIOS		TOTALES
			Existencia	Efectividad	
Políticas Contables			10	24	34
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas			
	Reconocimiento	Identificación	3	5	8
		Clasificación	2	2	4
		Registro	5	10	15
		Medición	1	2	3
	Medición Posterior		2	8	10
Revelación	Presentación de estados financieros	4	12	16	
Rendición de cuentas e información a las partes interesadas			1	2	3
Gestión de Riesgo Contable			4	8	12
Totales			32	73	105

Esta valoración se realizó mediante la formulación de las preguntas relacionadas con criterios de control que fueron calificadas según la información y la evidencia de auditoría obtenida y analizada al 31 de diciembre de 2023. Las opciones de respuestas son: “SI – PARCIALMENTE – NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del cuestionario de evaluación del sistema de control interno contable establecido por la CGN:



La calificación total se establece combinando el resultado de la valoración de los 105 aspectos evaluados y la valoración cuantitativa de los 4 aspectos: fortalezas, debilidades, avances y mejoras en el proceso de control interno contable y recomendaciones. Esta calificación final se realiza según los siguientes rangos:



El Sistema de Control Interno Contable de la Unidad continúa siendo **EFICIENTE** con un resultado de 4.1 sobre 5 para la vigencia 2023, que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control








Interno Contable, (ver cuestionario detallado en anexo 1). En la siguiente gráfica y tabla se presentan los resultados históricos obtenidos por la Unidad:



Año	Puntaje	Rango Eficiente
2012	4,44	EFICIENTE
2013	4,78	EFICIENTE
2014	4,71	EFICIENTE
2015	4,69	EFICIENTE
2016	4,69	EFICIENTE
2017	4,73	EFICIENTE
2018	4,96	EFICIENTE
2019	4,89	EFICIENTE
2020	4,79	EFICIENTE
2021	4,77	EFICIENTE
2022	4,82	EFICIENTE
2023	4,16	EFICIENTE

Para la vigencia 2023 se identificó dentro de la valoración cualitativa las siguientes fortalezas, debilidades y avances del proceso:

Ítem	Aspecto	Fortaleza	Avance o mejora	Debilidad
1	En la vigencia 2023 la Unidad continuo con las actividades de análisis, formulación y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de los informes de auditoría interna de gestión basada en riesgos emitidos por la OCI entre ellos: cumplimiento de las providencias de restitución, direccionamiento estratégico, seguimiento y operación administrativa, gestión de riesgos, entre otros donde se indican temas asociados al componente financiero. Así como la formulación y suscripción de los planes de mejoramiento de los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República.			
2	El personal vinculado con el Grupo de Gestión Financiera y Económica de la Unidad cumple con los requisitos académicos y de experiencia requeridos para el desempeño de su labor.			
3	Fortalecimiento de las actividades de autocontrol que garantizan la calidad e integridad del flujo de información financiera.			
4	Seguimiento a los mapas de riesgos y ejecución de controles.			
5	Cumplimiento en las obligaciones de registro, transmisión, presentación y publicación de la información financiera y tributaria de la Unidad.			

6	Disminución de cantidad de comprobantes de ajustes contables manuales por errores contables.			
7	Fortalecimiento interno en el GGEF -contable sobre la normatividad Contable Pública y tributaria.			
8	Debilidades en la presentación de la información a los usuarios en la rendición de cuentas, según lo indicado en el instructivo No. 002 del 1 de diciembre de 2022 numeral 4.2 Recomendaciones Especiales -Rendición de cuentas e Instructivo No. 001 de del 12 de diciembre de 2023.			
9	Habilidades y competencias del personal del área contable sin fortalecer toda vez que en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023 no incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del personal del área contable; no obstante, el GGEF crea espacios internos para actualización de temas contables y tributarios.			
10	Medición posterior - actualización de valor de predios registrados (Fiducia). Así como la realización y gestión oportuna por parte de las dependencia- Grupo fondo- que gestiona -regulariza partidas conciliatorias de bienes			
11	<p>El informe de auditoría financiera de la vigencia 2022 de la CGR recibido en diciembre de 2023 en la URT indica que con fundamento en la opinión contable y presupuestal no fenece la cuenta e informa los hallazgos que afectan la información financiera de la vigencia 2023, ante lo cual la Unidad suscribió el correspondiente plan de mejoramiento en enero y febrero de 2024. Teniendo en cuenta este contexto y las revelaciones realizadas en las notas a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, este aspecto no se mencionó siendo relevante el impacto potencial en los estados financieros y la lectura de estos teniendo en cuenta los usuarios de la información (población rural, comunidades y ciudadanía en general, entre otros).</p> <p>Si bien el informe de auditoría de la CGR es de carácter público en la página web de esta entidad de control, no todos los usuarios de la información presentada en los estados financieros y notas a los estados financieros tienen conocimiento o acceso a dicha información.</p>			
12	Líderes de los procesos utilicen y apropien la información financiera reflejada en los estados financieros para la toma de decisiones de los procesos y grupos de trabajo			

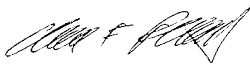
El detalle de la calificación obtenida puede consultarse en el Anexo 1 del presente informe.

3. Recomendaciones y conclusión

A continuación, se relacionan las recomendaciones que permitirán con su implementación el fortalecimiento del sistema de control interno contable para la vigencia 2024:

Ítem	Recomendación
1	Es importante generar espacios de capacitación para el personal del GGEF y enlaces de los procesos al proceso de Gestión Financiera, relacionados entre otros temas a las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que realiza la CGN, e incluirlos en los temas del Plan Institucional de Capacitación- PIC vigencia 2024. Esto redundará en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable, cuyos resultados se deben reflejar en la calidad de la información generada por la Unidad.
2	En la jornada de rendición de cuentas de la Unidad generar espacios para explicar la información financiera según lineamiento de la CGN- Instructivos normativos.
3	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento formulados y suscritos que afectan la información financiera originados en los informes de auditoría de la CGR y de la OCI, para que la información reflejada en los estados financieros y notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 registren y revelen el impacto de los ajustes derivados.
4	Socializar y divulgar la importancia de la obligación de reportar y suministrar la información operativa dentro del flujo de información financiera oportunamente al GGEF, con el fin de realizar el registro presupuestal y/o contable en el aplicativo SIIF nación y para dar cumplimiento a las características de la información contable.
7	Formalizar, definir e incluir dentro del modelo de gestión y planeación los espacios oficiales de la Unidad en donde se tenga en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones por parte de la administración, tales como el Comité de Gestión y Desempeño y el Subcomité Presupuestal y Financiero.

De acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye que el sistema de control interno contable de la Unidad es **EFICIENTE**. Sin embargo, se sugiere implementar y fortalecer en el sistema de control interno contable implementando acciones de mejora según las recomendaciones indicadas.



William Florentino Roa Quiñones

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Aydeé Patricia Garzón Romero – Profesional Especializado – Oficina de Control Interno.

Anexo 1

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,16
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Dentro del mapa de procesos SIPG se encuentran documentadas las políticas contables en el proceso de gestión financiera documento con CÓDIGO: GF-ES-01 V3	1,00	
1.1.2	1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables se encuentran publicadas en la intranet. Sin embargo, no se evidencia socialización a los líderes y o responsables de las dependencias		
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el análisis del flujo e información financiera proporcionada por los GGEF, así como de otras fuentes, tales como: Bases de Datos operativos, contabilidad, Extractos Bancarios, Conciliaciones, Comprobantes Contables, entre otras, se establece que la Unidad cumple con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables, en cuanto a las etapas reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera producto de las operaciones realizadas.		
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables se elaboraron y ajustaron teniendo en cuenta el ciclo operacional enmarcado según la naturaleza, características y misionalidad de la Unidad.		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables establecidas por la Unidad propenden por la representación fiel de la información financiera toda vez que contempla la operación, la misionalidad en sus diferentes procesos- grupos de trabajo, están alineadas para dar cumplimiento al marco normativo contable y financiero establecido por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.6	2. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Unidad dentro del proceso de mejora continua implementó procedimientos para la gestión de planes de mejoramiento cuyas actividades se registran, monitorean y evalúan en el aplicativo Strategos módulo de mejora, en el que se registran los planes de mejoramiento institucionales (diversas fuentes tales como Informes auditoría OCl, CGR, Calidad, etc.). Adicionalmente, se realiza entre otros los siguientes seguimientos	1,00	



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El aplicativo de Strategos en el módulo de Mejora tiene el registro de planes de mejora de la Unidad que son socializados a las dependencias según su responsabilidad. Las acciones o actividades que conforman el plan de mejoramiento están asignadas a los responsables de ejecutarlas para subsanar la causa raíz de los hallazgos, no conformidades u observaciones, allí registran el avance y la evidencia de su cumplimiento.		
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Unidad realiza seguimiento permanente de los planes de mejoramiento en el marco del proceso de mejora continua, actividad que gestiona y administra en el aplicativo Strategos. Los responsables y líderes de los procesos monitorean seguimiento de los planes, así como la Oficina Asesora de Planeación dentro del proceso de Mejoramiento Continuo y la Oficina de Control Interno.		
1.1.9	3. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Unidad dentro del Sistema Integrado de Planeación y Gestión ha estructurado el proceso de Gestión Financiera para facilitar el flujo de información financiera e identificación de los hechos económicos originados en la Unidad a nivel nacional. Así mismo, en la política contable en el capítulo 3 se define relación de las áreas con el proceso financiero.	1,00	
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las actividades documentadas en los procesos de gestión financiera y las dependencias que suministran información de los hechos económicos de la Unidad se encuentran en el mapa de procesos, el cual es socializado según aplique con los funcionarios o colaboradores que suministran información al proceso de Gestión Financiera.		
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Las operaciones registradas en el SIFF cuentan con los documentos formatos y soportes de estos, los cuales son originados en las operaciones que realizan los diferentes procesos. Es de anotar que existe formatos y definición de documentos soporte que respaldan la información financiera, y están alineados a las directrices documentales o de archivo dados por el Archivo General de la Nación.		
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos que facilitan el flujo de información que originan las dependencias se encuentra documentado en cada uno de los procesos, los cuales se encuentran en el mapa de procesos de la intranet- comunidad de la Unidad. La política contable se encuentra documentada en el proceso de Gestión Financiera y su elaboración e implementación, así como la socialización fue realizada con los grupos responsables que generan la información.		

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de gestión financiera y el proceso de gestión logística y de recursos físicos está definido el procedimiento para la identificación de los bienes físicos (propios o administrados) de forma individualizada en la Unidad. Es de anotar que, para la administración de los bienes físicos de la Unidad, se tiene el aplicativo Stone que permite el control individual de cada uno de los bienes, los cuales están debidamente identificados, inventariados y plaqueteados.	1,00	
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De acuerdo con las funciones y competencias asignadas en los procesos, se socializa los lineamientos para la administración y reportes para la identificación de los bienes físicos de la Unidad, es de anotar que en este aspecto se incluye los bienes administrados por la Fiduciaria y de terceros. La herramienta Stone y los procedimientos de los procesos han sido socializados con el personal involucrado y responsable de las actividades de los procesos que administran los bienes.		
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El grupo del proceso de gestión logística y de recursos físicos a nivel nacional se encarga de individualizar cada bien físico y en los casos que requiere se marca con placa de inventario, cuyo control se realiza en el aplicativo Stone. Periódicamente se realiza toma física de inventarios para verificar la individualización y registro de los bienes físicos según lo establecido en el manual GL-MA-01		
1.1.16	5. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Unidad cuenta con el control de cuadro y análisis periódico de la información financiera registrada en el SIFF frente a la realización de las operaciones a fin de lograr la adecuada identificación y medición, algunas de estas conciliaciones y análisis de cuentas son: Cuentas bancarias, efectivo, pago por cuenta de terceros- incapacidades, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales, embargos, libranzas, cooperativas, cuentas de orden - litigios, operaciones reciprocas,, amortizaciones, demandas, siniestros.	1,00	
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En las dependencias de la Unidad los lideres o responsables de la misma, asignan a un funcionario o contratista según aplique responsables de generar, gestionar o suministrar información financiera dentro del flujo de información contable, para lo cual el GGEF socializa las directrices, procedimientos y herramientas a utilizar dentro del flujo de información		
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El proceso de Gestión Financiera dentro de su sistema de control interno verifica como autocontrol la realización de las conciliaciones y análisis de cuentas para garantizar la información financiera en cada cierre según aplique.		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	El flujo de información financiera se registra en SIIF aplicativo de la CGN, en donde se asignan los perfiles de usuario de acuerdo con el rol o funciones que desempeñen. La Unidad dentro de su operatividad tiene implementado el mapa de procesos en donde están los manuales, guías y procedimientos en los cuales se asocian los formatos financieros los cuales requieren firmas de aprobación y elaboración según el tipo, naturaleza de las operaciones e información.	0,74	
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los colaboradores que intervienen en la generación o flujo de información financiera conocen el rol y requerimientos dados para el registro y aprobación de las operaciones, según lo establecido en los procesos originadores de la información, así como en el proceso de gestión Financiera que se encuentra en el Mapa de Procesos de la Unidad publicado en la intranet.		
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Económica y Financiera verifica que los formatos establecidos para el registro de las operaciones de la Unidad cuenten con las aprobaciones requeridas según lo establecido en los formatos que hacen parte de los procesos de la Unidad y que son fuente originadora de la información financiera. Adicionalmente, el SIIF se encuentra parametrizado de forma tal que garantiza que para el cargue de la información contable solicite perfiles de registro y aprobador, es de anotar que se realiza registros presupuestales cuyo flujo de información migra a registros contables		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con los procedimientos GF-PR-27 Gestión Contable y GF-PR-15 Estados financieros cuyo objetivo es establecer las actividades, condiciones, controles necesarios para preparar, elaborar, analizar los registros contables de las operaciones, la generación y presentación de los estados financieros de la Unidad.	0,86	
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos y manuales son socializados a los colaboradores que intervienen en el procedimiento para la generación de la información contable		
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La Unidad cumple con los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera y tributaria ante los usuarios internos y externos, así como los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación, sin embargo algunas dependencias no entregan oportunamente la Información dentro del flujo de información financiera de acuerdo con los lineamientos de Financiera, en consecuencia, se presentan dificultades para la recopilación de información oportuna y de calidad.		

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Desde Secretaria General de la Unidad se emite circular para el cierre al 31 de diciembre de 2023 y contempla mensualmente el cierre de las operaciones que generan las dependencias en el transcurso del año.	0,86	
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las circulares de cierre se socializan a todos los funcionarios involucrados de la Unidad para la coordinación de la información contable. Así mismo, se realiza mesa de trabajo con los pares financieros de las Direcciones Territoriales para coordinar a nivel nacional los aspectos de cierre de la vigencia fiscal a fin de garantizar el correcto flujo de información.		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Si bien existen los lineamientos y procedimientos establecido, se presentan incumplimientos en el suministro oportuno de la información según las fechas programadas para el cierre financiero.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Unidad realiza conciliaciones de la información e inventarios, en el proceso de gestión logística y recursos físicos se encuentra documentado los lineamientos para la toma física de inventarios, así como en el proceso de gestión financiera.	0,86	
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las conciliaciones, análisis, confirmaciones a terceros y toma física de inventarios se han divulgado a los colaboradores que participan en el proceso- flujo de información contable.		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia que mediante la realización de las conciliaciones periódicas implementadas por el Grupo de Gestión Económica y Financiera se da cumplimiento con las directrices para la identificación de activos y pasivos.		
1.1.31	10. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Económica y Financiero realiza periódicamente el análisis y depuración de las cuentas de balance a nivel de terceros y realiza los ajustes manuales debidamente soportados resultado de este.	0,81	



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.32	10.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los colaboradores responsables de la actividad de análisis, depuración y conciliación conocen las actividades que tienen a cargo a fin de garantizar la calidad de la información dentro del proceso de gestión financiera y económica, así como en los demás procesos que generan información.		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Los colaboradores del Grupo de Gestión Económica y Financiera según los roles asignados verifican en cada cierre la realización oportuna de las conciliaciones según aplique. Los ajustes manuales requieren aprobación de la Contadora Pública quien verifica que estén debidamente sustentados y soportados para aprobar dicho ajuste.		
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Las cuentas son analizadas y depuradas periódicamente para mantener la calidad de la información financiera registrada y los ajustes manuales producto de dicho análisis en caso de que se requieran son debidamente sustentados y soportados.		
1.2.1.1.1	11. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el mapa de procesos (procedimientos, guías) se indica entre otros aspectos el flujo de información financiero y contable hacia el proceso de gestión financiera, la cual debe estar debidamente aprobadas y soportadas teniendo en cuenta los lineamientos documentales dados por el AGN y las políticas contables. Así mismo, el proceso de GF tiene documentado el flujo de información de las actividades que conforman las entradas y salidas de la información operativa - financiera de la Unidad	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso se tiene identificado los proveedores de la información contable, (originadores de la información que fluye a registros contables).		
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la estructura interna del Grupo de Gestión Económica y Financiera se ha asignado roles y funciones a los profesionales que se encargan de deprecionar la información según aplique de los procesos- dependencias originadoras de la información. Así mismo, el proceso de gestión financiera tiene identificado los usuarios de la información financiera tanto internos como externos		
1.2.1.1.4	12. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones adquiridos por la Unidad se encuentran debidamente individualizados y registrados en la contabilidad e identificados por las dependencias operativas, estos son controlados en el SIF según la aplicación de las políticas contables aprobadas y la gestión administrativa y operativa que casa dependencia.	1,00	



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las dependencias operativas que generan y administran la información controlan a nivel individual los derechos y obligaciones de la Unidad y desarrollan las actividades operativas y de gestión según corresponda. El Grupo de Gestión Económica y Financiera se encarga del análisis, cruce y conciliaciones de la información.		
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja de las derechos y obligaciones se realiza a partir de la individualización de estos, de acuerdo con el cumplimiento o realización del derecho y obligación adquirida las cuales están debidamente soportadas y aprobadas según lo documentado en los procesos de la Unidad y la ejecución presupuestal registrada en el SIIF. Es de anotar que las bajas de activos se aprueban en el Comité de bajas donde se analiza e informa datos y efectos relacionados con información financiera y operativa.		
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son identificados según las operaciones realizadas por la Unidad bajo las políticas contables establecidas según el marco normativo y lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Dentro del proceso el GGEF participa en las mesas de trabajo a las que son invitados para el análisis de las operaciones antes de su realización como es el caso de los contratos, donaciones, castigos, el cual está enmarcado dentro de las políticas contables implementadas bajo la normatividad legal expedida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, indica el Catálogo General de Cuentas el cual, con el dispuesto por el marco normativo para entidades de gobierno, para el registro de las operaciones o transacciones financieras la Unidad las registra en SIIF Nación según la naturaleza de estas.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La vigencia del catálogo de cuentas en SIIF Nación se realiza por parte de la CGN, quienes remiten las circulares o comunicaciones para la informar la actualización del catálogo de cuentas, la Unidad realiza los ajustes que se requieran.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos están individualizados y cada transacción está registrada en SIIF documentos independientes e individualizados. (cadena presupuestal y ECP- contabilidad SIIF)	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de las operaciones- hechos económicos se realiza según su naturaleza bajo los criterios normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los registros presupuestales y contables se registran de forma cronológica según el flujo de información financiera.	0,46	
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La asignación de numero consecutivo por tipo de comprobante es automática en el SIIF Nación y estos campos son automáticos e inmodificables por parte de la Unidad		
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	Los diferentes hechos económicos-operaciones realizadas por las dependencias ejecutoras están soportados en los formatos y documentación definida en cada uno de los procesos originadores		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Existen implementados niveles de elaboración-operación y aprobación para las diferentes operaciones-. Hechos económicos que garantizan que existan los soportes adecuados y suficientes para el registro de estos.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los documentos soporte de las operaciones se archivan y custodian según la normatividad del Archivo General de la Nación para lo cual se utiliza la TRD- tablas de retención documental		
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El registro de las operaciones – hechos económicos generan un tipo de comprobante contable según lo establecido en el SIIF acción alineado con la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación. El proceso de Gestión Financiera tiene entre otros los procedimientos para la elaboración de los estados financieros en el que se indica la actividad de generación de comprobantes contables.		
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación el aplicativo utilizado por la Unidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad, la Unidad elabora los comprobantes contables para los registros de los hechos económicos.	0,86	
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	SIIF Nación enumera los comprobantes contables de forma automática y no permite realizar modificaciones al consecutivo asignado. Los comprobantes manuales se les asigna consecutivo y se agrupan por mes o periodo contable.		
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	SIIF Nación está diseñado para la conservación de la información de las entidades del estado y es de consulta permanente para los diferentes cierres financieros de la Unidad. Estos registros contables e información financiera están soportados en los comprobantes de contabilidad individualizados que cuentan con sus correspondientes soportes		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	SIIF Nación permite el registro de los hechos económicos- operaciones de la Unidad, así como de los ajustes manuales, los cuales coinciden con la información generada en los reportes financieros que genera el aplicativo.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada proceso o dependencia que genera y suministra la información, garantizan la integridad, existencia y exactitud de la información, la cual es revisada por el Grupo de Gestión de Económica y Financiera a través actividades tales como conciliaciones, confirmaciones de saldos.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Cada proceso o dependencia que genera y suministra la información, garantizan la integridad, existencia y exactitud de la información, la cual es revisada por el Grupo de Gestión de Económica y Financiera a través actividades tales como conciliaciones, confirmaciones de saldos.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Cada proceso que interviene en el flujo de información contable garantiza la integridad y oportunidad en la remisión de información al proceso de gestión económica y financiera de forma permanente.	0,74	
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los libros oficiales de contabilidad se encuentran en medio electrónico en el SIIF Nación, los cierres trimestrales corresponden a la información registrada en este, se generan los reportes financieros trimestrales los cuales son transmitidos vía CHIP según la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los criterios de medición inicial para las operaciones (activos, pasivos, ingresos y gastos) realizadas por la Unidad están definidos en la política contable o procedimientos de los procesos y se ajustan al marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición establecidos por en la Unidad en las Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos corresponden a los establecidos en las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno. Los colaboradores del proceso de Gestión Financiera conocen los criterios de medición de los activos y pasivos, ingresos y gastos	0,74	
1.2.1.4.2	21.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A	SI	Los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican según las políticas contables y procedimientos según el marco normativo expedido con la Contaduría General de la Nación. Para ello utiliza herramientas tecnológicas que permiten la administración de		

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		la información tales como Heinsohn, Stone, SIVICO y SIF Nación		
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los cálculos de los valores por reconocimiento de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se realizan de manera adecuada por la Unidad, para ello utiliza herramienta tecnológica Stone que fue ajustada bajo los criterios definidos en las políticas contables, así como en las conciliaciones o cuadros realizados por el Grupo de gestión económica y financiera.		
1.2.2.1	22. ¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Los cálculos de depreciación de los activos fijos se realizan según la política contable. Se gestiona y controla los activos y su depreciación con la herramienta Stone. GSOA-Grupo de Gestión y Seguimiento de Operación Administrativa es la encargada y responsable de los cálculos para la depreciación de los bienes, la cual es verificada por el Grupo de Gestión Económica y Financiera a efectos del cierre contable.	0,78	
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La vida útil de la propiedad, planta y equipo y la depreciación son objeto de revisión por parte del Grupo de Gestión Económica y Financiera según lo registrado en el aplicativo Stone que permite administrar la información, la cual es ingresada por el Grupo de GGSOA de acuerdo con las políticas contables que son de conocimiento y aplicación de las áreas o procesos generadores de la información.		
1.2.2.3	22.2. ¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la política contable implementada por la Unidad se revisa el deterioro de los activos periódicamente, realizando los ajustes que correspondan.		
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición posterior están indicados y definidos en las políticas contables que implementó la Unidad, de acuerdo con la normatividad legal de la Contaduría General de la Nación		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Las políticas y criterios contables implementados por la Unidad están alineados con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la República	0,65	
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En las políticas contables se establece los hechos económicos objeto de medición posterior		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	La medición posterior se efectúa teniendo en cuenta los criterios establecidos en las políticas contables implementadas por la Unidad alineadas con la normatividad legal vigente. (depreciaciones, amortizaciones y provisiones) avalúos. Sin embargo, existen predios registrados en la cuenta de inventarios pendientes de actualizar el avalúo.		
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos según lo establecido en las políticas contables implementadas se actualizan oportunamente. Sin embargo y según se indica en las notas a los EEEF existen partidas conciliatorias pendiente de depurar o regularizar		
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Las mediciones de los hechos económicos que requieren actualización se fundamentan y están debidamente soportados por documentos que respaldan el juicio o el valor determinado realizado por tercero según cada proceso que origina la información, por ejemplo, los registros de litigios.		
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La información financiera se elabora y presenta oportunamente según lo indicado por el Marco regulatorio dado por la Contaduría General de la Nación. Es de anotar que esta además de ser utilizada por los usuarios internos, se publica en la página web de la Unidad mensualmente y se realiza transmisión o reporte trimestral en el sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El proceso de Gestión Financiera tiene un procedimiento para los estados financieros que se encuentra alineado con las políticas contables que ha implementado en virtud del marco normativo para entidades del Gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública y lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.	0,93	
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los lineamientos para la divulgación de la información a nivel interno y externo se cumplen, evidencia de ello es la publicación en la página web de la Unidad de los estados financieros mensuales y las notas a los estados financieros trimestrales, así como la remisión de los estados financieros, notas a los estados y reportes financieros remitidos trimestralmente en el sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública		
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las políticas y procedimientos contables que regulan el registro y administración de la información financiera garantizan que la información financiera cumpla con las características de relevancia y representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad para que tanto los usuarios internos y externos de la información utilicen la información para la toma de decisiones. Sin embargo, no se identifica claramente el flujo de información que evidencie la toma de decisiones y se contempla en el subcomité		

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			presupuestal y financiero temas presupuestales, plan anual de adquisiciones entre otros		
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Unidad a través del proceso de Gestión Financiera tiene implementado los procedimientos que garantizan la elaboración y oportuna presentación de los estados financieros y demás informes requeridos por la Contaduría General de la Nación según la normatividad vigente, actualmente se realizan trimestralmente y se remiten -transmite en el sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.		
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La información reflejada en los estados financieros junto con las notas a los estados financieros está debidamente cruzada contra la información registrada en el sistema SIIF Nación- medio electrónico, la cual es fuente para la elaboración de estos. Estos se presentan en el sistema CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.		
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La información financiera reportada en el sistema CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública; estados financieros, notas a los estados y reportes financieros, son verificados y cruzados por el Grupo de Gestión Económica y Financiera central el SIIF Nación, que contiene la información oficial de la Unidad al cierre de cada periodo según el marco regulatorio establecido por la Contaduría General de la Nación.	0,72	
1.2.3.1.7	25.1 ¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La Unidad utiliza un sistema de indicadores de medición operativa del proceso, indicadores de ejecución presupuestal y lo reportado anualmente en el informe de gestión, así como en el plan de acción.		
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Los indicadores se ajustan a la naturaleza de la operación y hechos económicos vinculados a la gestión que realiza cada uno de los procesos de la Unidad, los cuales se ven reflejados en el informe de gestión, plan de acción, ejecución presupuestal entre otros.	0,20	
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Cada líder de proceso como responsable de la información garantiza la fiabilidad de la información utilizada como insumo de los indicadores registrados en los diferentes informes.		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La Unidad a través del proceso de Gestión Financiera liderado por el Grupo de Gestión Económica y Financiera elabora los estados financieros y notas a los estados financieros, los cuales presentan información suficiente y adecuada para la comprensión de esta.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas a los estados Financieros elaboradas por el Grupo de Gestión Económica y Financiera cuya fuente es la información financiera y operativa de la Unidad, refleja y cumple con las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y operaciones en virtud del régimen de contabilidad pública.	0,94	
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 revelan de forma cualitativa y cuantitativa la información financiera y operativa que es útil para los usuarios según el Régimen de Contabilidad Pública. Sin embargo, no se relevó efectos de informe de auditoría financiera de la CGR de vigencia 2022 que afecta información 2023, en el informe no fenecen la cuenta para la URT en la vigencia 2022		
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros hacen referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro. Sin embargo, estas referencias pueden revelar más información que sea útil a terceros internos y externos para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros de la Unidad explican la aplicación de metodologías y juicios profesionales contemplados y definidos en las políticas contables, para ello presenta una nota a los estados financieros de las principales políticas y prácticas contables y en cada nota explicativa de los principales rubros financieros se explica la naturaleza y composición de los saldos de la cuenta.		
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La Unidad a través del proceso de Gestión Económica y Financiera, la implementación de las políticas contables en el capítulo 3 - Relación de las áreas con el proceso de gestión financiera, según aplique revisa y corrobora que la información presentada en los estados financieros y la notas a los estados financieros, así como los reportes emitidos estén debidamente soportados y reflejen la realidad operativa antes de ser presentado oficialmente a los usuarios de la información tanto internos como externos.		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Unidad realiza anualmente la rendición de cuentas según el marco regulatorio de transparencia. Adicionalmente, la Unidad publica la información financiera mensualmente en la página Web que es de acceso y libre consulta a los usuarios interesados en dicha información.		
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La información financiera publicada en la página web de la Unidad son los estados financieros mensuales y las notas a los estados financieros trimestrales según el marco regulatorio expedido por la Contaduría Pública de la Nación para las entidades del sector Público, las cuales son transmitidas en el sistema CHIP- Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública. En la rendición de cuentas se referencio la información financiera a la Página web de la Unidad donde esta publicada la Información. resultados expresados en los Estados Financieros, sin embargo estos no fueron explicados en la Audiencia de Rendición de Cuentas para una mayor comprensión de la información financiera por parte de los usuarios y/o público.	0,60	
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	La información financiera de la Unidad brinda la información suficiente para su comprensión apoyado en los estados financieros, las notas a los estados financieros e informe de rendición de cuentas		
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La información financiera publicada en la página web de la Unidad, Estados Financieros y Notas a los estados financieros fueron referenciados en la rendición de cuentas- Sin embargo, estos no fueron explicados en la Audiencia de Rendición de Cuentas para una mayor comprensión de la información financiera por parte de los usuarios y/o público, más aún que los principales beneficiarios dentro de la misionalidad de la Unidad pertenecen a la población rural.		
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Unidad tiene implementada la Política de Administración del Riesgo aprobada por el CICCI, en la cual definió las pautas y aspectos a tener en cuenta al interior de los procesos para identificar sus riesgos, su valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo. El proceso de Gestión Financiera contempla los riesgos de índole contable, estos son identificados y monitoreados de acuerdo con los lineamientos internos de control y autoevaluación de los riesgos de gestión y de corrupción.	1,00	



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Unidad cuenta con un Sistema de Información, Strategos -Módulo de Riesgos, donde se registran los riesgos a nivel de proceso identificando su naturaleza riesgos de corrupción o riesgos de gestión. En el módulo de Strategos los responsables de ejecutar el control registran el resultado de la gestión, asociados a los planes de manejo del riesgo		
1.4.3	30. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Los riesgos identificados en el proceso de Gestión Financiera son calificados teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materialización de este.	1,00	
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El proceso de Gestión Financiera, dentro de su mapa de riesgos analiza y monitorea el tratamiento y resultado de los riesgos de índole contable.		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos son identificados y revisados periódicamente por el líder y equipo de trabajo del proceso de Gestión Financiera, con asesoría de la Oficina Asesora de Planeación.		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles diseñados, definidos e implementados en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera permiten controlar y mitigar los riesgos definidos en el proceso.		
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Grupo de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con los controles definidos en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera y los responsables asignados de la ejecución de estos, realizan autocontrol y autoevaluaciones periódicas que son registradas en el sistema de Información Strategos en el Módulo de Riesgos, los cuales son monitoreados y evaluados según su rol y competencias por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los colaboradores de la Unidad (funcionarios y contratistas) que intervienen y conforman el proceso de Gestión Financiera poseen los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades y funciones desempeñadas en los diferentes roles del proceso de Gestión Financiera.	0,72	
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los colaboradores de la Unidad (funcionarios y contratistas) que intervienen en el proceso de gestión financiera cuentan con el perfil y competencias laborales establecidas en los manuales de funciones o fechas técnicas de contratación según las necesidades del Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad.		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	La Unidad dentro del plan institucional de capacitación PIC contempla el curso de actualización en temas jurídicos- Principios y generalidades del Derecho Administrativo. Sin embargo, no se evidencia actualización y desarrollo de competencias de temas asociados a temas presupuestales, contables, tributarios y de control interno	0,20	
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En el proceso de Gestión del Talento Humano verifica la ejecución del plan de capacitación. No obstante, para el caso de las capacitaciones de tipo contables no aplica, teniendo en cuenta que no se observaron temas relacionados.		
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Teniendo en cuenta que el Plan Institucional de Capacitación no incluyó aspectos relacionados con el campo contable en cuanto a su actualización y desarrollo de competencias, no se identificaron acciones que apunten al mejoramiento de sus competencias y habilidades.		
2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1. En la vigencia 2023 la Unidad continuó con las actividades de análisis, formulación y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de los informes de auditoría interna de gestión basada en riesgos emitidos por la OCI entre ellos: Cumplimiento de las providencias de restitución, direccionamiento estratégico, seguimiento y operación administrativa, gestión de riesgos, entre otros donde se indican temas asociados al componente financiero. Así mismo, con el informe de auditoría financiera emitido por la CGR en diciembre de 2023.</p> <p>2. El personal vinculado con el Grupo de Gestión Financiera y Económica de la Unidad cumple con los requisitos académicos y de experiencia requeridos para el desempeño de su labor.</p> <p>3Fortalecimiento de las actividades de autocontrol que garantizan la calidad e integridad del flujo de información financiera.</p> <p>4. Seguimiento a los mapas de riesgos y ejecución de controles.</p> <p>5. Cumplimiento en las obligaciones de registro, transmisión, presentación y publicación de la información financiera y tributaria de la Unidad</p>		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	<ol style="list-style-type: none">1 Debilidades en la presentación de la información a los usuarios en la rendición de cuentas.2. Habilidades y competencias del personal del área contable sin fortalecer (PIC).3. Medición posterior - actualización de valor de predios registrados (Fiducia).4. Realización y gestión oportuna por parte de las dependencia- Grupo fondo- que gestiona - regulariza partidas conciliatorias de bienes.5. El informe de auditoría financiera de la vigencia 2022 de la CGR recibido en diciembre de 2023 en la URT indica que con fundamento en la opinión contable y presupuestal no fenece la cuenta. Los hallazgos del informe afectan la información financiera de la vigencia 2023, es de resaltar que la Unidad suscribió el correspondiente plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos identificados. auditada.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<ol style="list-style-type: none">1. Disminución de cantidad de comprobantes contables manuales por errores contables2. Fortalecimiento en el GGEF -contable sobre la normatividad Contable Publica y tributaria		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<ol style="list-style-type: none">1.Es importante generar espacios de capacitación para el personal del GGEF y enlaces de los procesos al proceso de Gestión Financiera, relacionados entre otros temas a las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que realizados por la CGN, y ser incluido en los temas del Plan Institucional de Capacitación, lo cual redundará en beneficio de todo el personal que tiene responsabilidades a nivel contable y su resultados se debe reflejar en la calidad de la información generada por la Unidad.2. En la jornada de rendición de cuentas de la Unidad generar espacios para explicar la información financiera según lineamiento de la CGN.3 Realizar seguimiento a planes de mejoramiento formulados que afecta la información financiera originados en los informes de auditoría de la CGR y de la OCI.		